



## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 29 ABR. 2002

RES. H. N° 508-02

EXPTE.Nº 4.176/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Estela Josefina Picón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicolingüística", a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas; y

## CONSIDERANDO:

FAGULTAD DE I HAMANIDADES - MILLO

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Estela Josefina Picón, DNI.N° 21.310.542, a la cátedra de "Psicolingüística", a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 03 de abril de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

141-02

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultsd de Humanidades - UNSa.